

INFORME AL DESPACHO: -MONTERÍA, AGOSTO 15 DE 2023.

Hago saber que el apoderado judicial de la parte ejecutante a través de memorial enviado por el correo institucional presentó escrito visible en el pdf26 del expediente digital, solicitado oficiar a PORVENIR acerca de títulos judiciales consignados en el despacho a nombre de la parte demandante. PROVEA.

**JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÓRDOBA**

**RADICADO No.230013105002- 2016-00310-00
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral Continuación Proceso Ordinario
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA ARTEAGA NAVARRO
DEMANDADO: PORVENIR S.A.**

AGOSTO VEINTINUEVE (29) DOS MIL VEINTITRES (2023).

El apoderado judicial de la parte demandante mediante escrito visible en el pdf 26 del expediente digital, solicita requerir a PORVENIR S.A. para que indique y aclare por qué conceptos fueron consignados al despacho DOS títulos a favor de la demandante.

Ahora bien, examinada la plataforma WEB DEPOSITOS JUDICIALES del Banco Agrario se pudo constatar que, efectivamente, PORVENIR consignó a nombre de RUTH BEATRIZ CORDOBA ARTEAGA los títulos judiciales números 889547 del 04/07/23 por la suma de \$166.070.560,00 y 889549 del 4/07/23 por la suma de \$108.788.912,00 pero no se indica por qué concepto fueron consignados.

Por lo anterior, con el fin de esclarecer el concepto por el cual fueron consignados los títulos en mención y así decidir si se continúa o no con el trámite de ejecución de sentencia, ordenará requerir a PORVENIR S.A., para que dentro del término improrrogable de tres (3) días se sirva indicar con precisión, por qué conceptos fueron consignados a órdenes de este despacho los títulos judiciales números 889547 del 04/07/23 por la suma de \$166.070.560,00 y 889549 del 4/07/23 por la suma de \$108.788.912,00

Por lo anterior, el Juzgado,

ORDENA:

REQUERIR a PORVENIR S.A. para que dentro de un término improrrogable de tres (3) días, se sirva indicar con precisión, por qué conceptos fueron consignados a órdenes de este despacho y favor de la accionante los títulos judiciales números 889547 del 04/07/23 por la suma de \$166.070.560,00 y 889549 del 4/07/23 por la suma de \$108.788.912,00 OFICIESE en tal sentido con las prevenciones de ley.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
KATREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZA**

DNC

Firmado Por:
Karem Stella Vergara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4857df54f6841bcb33fdb9ec4c8933ba97f0e849c91cd225c8c6e9e00680427**

Documento generado en 29/08/2023 03:25:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>